



91960

MODELO DE UTILIDAD

por V E I N T E años
a favor de Don Juan CODINA VALERI
de nacionalidad española
residente en Barcelona, Mandri 8
por: "UNA MANTA-FUNDA PARA ASIENTOS DE AUTOMOVILES"

M e m o r i a d e s c r i p t i v a

El presente registro de Modelo de Utilidad, concierne como su enunciado indica, una manta-funda para asientos de automóviles, de acuerdo con la descripción detallada que de la misma se realiza, debiendo interpretarse siempre este concepto en su mas amplio sentido y nunca en limitativo.

5.-

Este resultado industrial mejora notablemente todo cuanto sobre el particular se conoce y utiliza actualmente, tanto por su sencillez constructiva, como de aplicación resistencia, indeformabilidad, estética y economía.

10.-

La ventaja principal de esta manta-funda, es además de

91 96 0



su doble aplicación de uso, como tal manta y como funda para los referidos asientos, es que en virtud de su especial disposición, queda perfectamente ajustada en forma antideslizante sobre el asiento y respaldo correspondiente.

- 5.- Para mejor comprensión de este objeto, se adjunta a la presente memoria descriptiva, una hoja de planos en la que a título de ejemplo, se representan todas y cada una de las partes que lo forman y relación que guardan entre sí.

En la citada hoja de dibujos, queda representado:

- 10.- FIGURA PRIMERA.- Muestra una vista lateral del asiento y respaldo del coche sobre los cuales ha sido adaptada en forma racional la manta-funda objeto de este registro.

- 15.- FIGURA SEGUNDA.- Indica una vista de la protección lateral del asiento y respaldo, identificándose la manta-funda acoplada, la que presenta un especial cajado para ajuste sobre el cenicero aplicado sobre el reposabrazos correspondiente del asiento.

- 20.- FIGURA TERCERA.- Ilustra otra vista de la manta parcialmente seccionada y plegada angularmente para permitir la visualidad de ambos planos superficiales.

En las citadas figuras se aprecian las siguientes referencias:

- 1.- Asiento propiamente dicho, de características apropiadas.
- 25.- 2.- Respaldo correspondiente.
- 3.- Manta propiamente dicha.

Dicha manta por una serie de plegados convenientes queda ajustada en su posición correcta sobre el referido asiento y respaldo.

- 30.- En la figura 1ª de esta ilustración se aprecia el plano



superficial de cobertura del asiento y respaldo, en tanto que en la figura 2ª, queda mostrado la cobertura lateral del referido asiento y respaldo.

- 4.- Zona fruncida elastica que permite el ajuste sobre
- 5.- la parte posterior y superior del respaldo -2-.
- 5.- Corresponde al terminal inferior de la propia manta en su aplicación de funda, que queda ajustada preferentemente por la disposición de cintas, correillas o medios similares.
- 6.- Lateral de la manta constituida en funda por la adecuada disposición de pliegues de ajuste.
- 10.-
- 7.- Cajeadado previsto para el acoplamiento sobre el ceninero -8-.
- 8.- Ceninero adaptado sobre el reposabrazos correspondiente.
- 15.-
- 9.- Plano exterior visto de la manta, de disposición y naturaleza adecuada.
- 10.- Superficie opuesta inferior, que ha sido sometida a un proceso conveniente de plastificación, por lo cual se crea una superficie antideslizante, al ser superpuesta sobre
- 20.- el asiento y respaldo.
- Este proceso de plastificación, llevado a cabo por extrusión o fusión y aplicación de latex o cualquier otro material similar, se realiza en forma permanente y crea dicho plano de superficie rugosa o granulada susceptible de retener la
- 25.- funda-manta sobre su natural acondicionamiento.
- La manta podrá ser fabricada en cualquier forma, dimensión y material.
- Descrita suficientemente la naturaleza del modelo, se hace constar expresamente que cualquier modificación de detalle que se introduzca en el mismo, se considerará incluido den
- 30.-



tro de esta protección en tanto que no altere o modifique esencialmente su finalidad característica.

N O T A

Por último, se declaran de novedad y utilidad, las si-

5.- guientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

- 1ª.- Una manta-funda para asientos de automóviles, caracterizada esencialmente porque está constituida por una pieza de material, forma y dimensiones convenientes, susceptible
- 10.- de aplicarse como manta propiamente dicha y por medio de una serie de plegados convenientes, determina la formación de una funda de asiento y respaldo, presentando en su parte superior y coincidente con la posterior del respaldo una zona elástica fruncida que permite su fijación, en tanto que la parte inferior queda fijada por correillas por debajo del propio asiento, presentando el plano lateral de cobertura, un corte que facilita el montaje sobre el cenicero del correspondiente reposabrazos, presentando la manta una superficie normal y la otra dotada de una disposición antideslizante unida en forma
- 15.- permanente al plano general, que asegura su correcta posición en su lugar de aplicación racional.

2ª.- "UNA MANTA-FUNDA PARA ASIENTOS DE AUTOMOVILES"

Todo ello conforme se describe y reivindica en la memoria que antecede que consta de CUATRO hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que la ilustran.

Madrid, 15 de Marzo de 1.962

FIG. 1ª

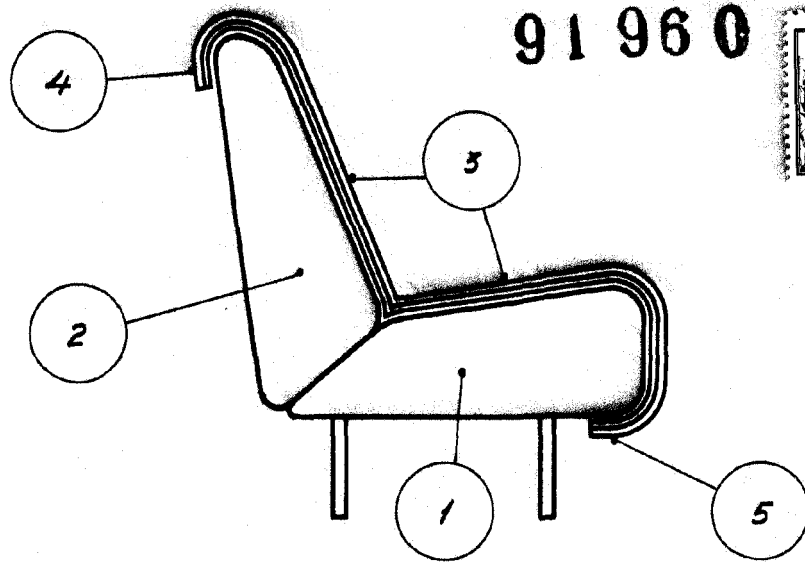


FIG. 2ª

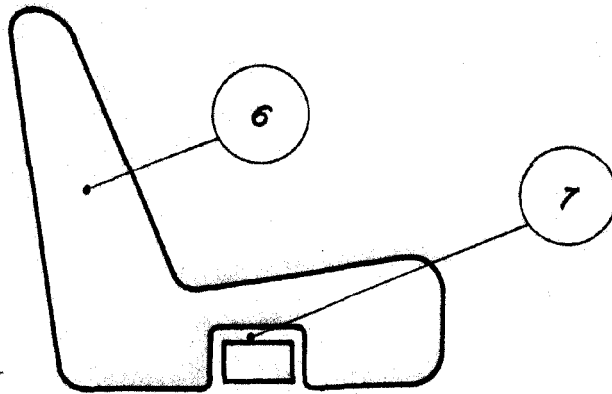


FIG. 3ª

